004-03-01

Montería, 06 de diciembre de 2022.

Doctora
TANIA MARCELA JIMÉNEZ DOMÍNGUEZ
Contralor Auxiliar delegado para responsabilidad Fiscal
Contraloría General del Departamento de Córdoba.
Ciudad.

ASUNTO: Designación de Supervisión Contractual.

De conformidad con lo establecido en la cláusula de interventoría y/o supervisión del Contrato de prestación de Servicios CD-027/2022, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR CAPACITACION A LOS VEEDORES CIUDADANOS Y FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, DE ACUERDO A LOS TEMAS INCLUIDOS EN EL PLAN ANUAL DE CAPACITACIONES DE LA ENTIDAD VIGENCIA 2022", suscrito entre la Contraloría General del Departamento de Córdoba y la FUNDACION UNIDOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA "FUNDIFAMI", identificada con NIT Nº 900532231-2, representada legalmente por EDUARDO JOSE CUELLO PEREZ, identificado con Cédula de Ciudadanía Nº 9.310.406 de Corozal sucre, con domicilio principal en la Carrera 29 Nº 28-46 Barrio Ospina Pérez de corozal sucre, debidamente facultado para celebrar contratos, me permito informarle que ha sido designada como Supervisora.

Es importante tener en cuenta, que el Supervisor deberá efectuar la vigilancia, control y seguimiento a la ejecución del contrato citado, para asegurar el logro exitoso de los objetivos y finalidades que se persiguen, en los términos, condiciones y especificaciones pactadas.

Las obligaciones del Supervisor son las establecidas en el Manual de Supervisión de la Contraloría General del Departamento de Córdoba y en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011.

Atentamente,

MAXIMO BAENA LOPEZ
Secretario General de Organismo de Control

Elaboró: Ana I.
Revisó: Maximo B.